



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0216/01/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/40

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de enero de 2021

JULIAN RASCON CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Enero de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JULIAN RASCON CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.02.03.01-5462/94 de fecha 20 de Octubre de 1994, que cuenta con el código de identificación **T08027RAC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, PARAJE EL LOBITO, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 367.668 Metros cúbicos	16	3114	3129	23359457	23359472
vigas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 19.355 Metros cúbicos	3	3130	3132	23359473	23359475
postes, <i>Juniperus spp.</i> , táscale, 63.155 Metros cúbicos	6	3133	3138	23359476	23359481
Leña, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 27.196 Metros cúbicos	3	3139	3141	23359482	23359484
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 71.756 Metros cúbicos	5	3142	3146	23359485	23359489

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINUS

Producto:

Existencia Inicial Unidad de medida Fecha

Existencia Inicial:	Unidad de Medida:	Fecha: dd / mm / aaaa	Existencia Inicial:	Unidad de Medida	Fecha dd / mm / aaaa
319.718	M3	05/12/2020	449.134	M3	31/12/2020

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargos)

FECHA.	FOLIO DE AUTORIZACION E IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD M3
07/12/2020	23357328	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	11.583
07/12/2020	23357622	ARIANA E. BUSTILLOS DIAZ	S-08-027-NAP-001/20	MADERA EN ROLLO DELGADOS	10.521
08/12/2020	23357329	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.589
08/12/2020	23357618	ARIANA E. BUSTILLOS DIAZ	S-08-027-NAP-001/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	6.128
08/12/2020	23357623	ARIANA E. BUSTILLOS DIAZ	S-08-027-NAP-001/20	MADERA EN ROLLO DELGADOS	4.766
08/12/2020	22288166	PAUL PEREZ BUSTILLOS	S-08-027-CHI-C02/16	MADERA EN ROLLO DELGADOS	22.060
09/12/2020	23357330	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.749
09/12/2020	22288501	JOSE F. DIAZ SILVA	D-08-027-ISI-003/14	MADERA EN ROLLO DELGADOS	18.000
09/12/2020	22267608	PAUL PEREZ BUSTILLOS	D-08-027-BOR-001/11	MADERA EN ROLLO DELGADOS	11.769
09/12/2020	22267607	PAUL PEREZ BUSTILLOS	D-08-027-BOR-001/11	MADERA EN ROLLO GRUESOS	5.015
10/12/2020	23357619	ARIANA E. BUSTILLOS DIAZ	D-08-027-NAP-001/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	10.890
10/12/2020	23357620	ARIANA E. BUSTILLOS DIAZ	S-08-027-NAP-001/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	10.235
11/12/2020	23357621	ARIANA E. BUSTILLOS DIAZ	S-08-027-NAP-001/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	8.303
11/12/2020	23357332	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.497
14/12/2020	23357333	ADOLFO FONTES PEINADO	D-08-027-TAS-010/20	MADERA EN ROLLO GRUESOS	12.609
16/12/2020	22241834	RAUL CEBALLOS HERNANDEZ	S-08-027-BAJ-002/15	MADERA EN ROLLO DELGADOS	10.303
17/12/2020	22241835	RAUL CEBALLOS HERNANDEZ	S-08-027-BAJ-002/15	MADERA EN ROLLO DELGADOS	9.000
18/12/2020	22241341	URELIANO CEBALLOS MORENO	P-08-027-FRA-004/15	MADERA EN ROLLO DELGADOS	12.975
					201.992

[illegible]

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.

[illegible]

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.

[illegible]

153.971

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,

[illegible]

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.

[illegible]

100

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.

(Para trámites subsiguientes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]

Registro de salidas
(Para trámites subsiguientes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos
inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

Registro de salidas
(Para trámites subsiguientes. No de oficio y fecha de autorización de reembargos
inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]